**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la parte intermedia de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 046-2016**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las diez horas con once minutos del día diez de marzo de 2016, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 046** sobre:

1) PLAN ESTRATEGICO DE GOBIERNO

2) PLAN ESTRATEGICO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

3) PLAN ANUAL OPERATIVO 2016

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de**: XXXXXX,** se estudió lo solicitado determinándose con base al art. 62 inciso 2º que parte de la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve:

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

La información solicitada fue entregada por medio de memoria USB, este documento está disponible en la página web del MAG **www.mag.gob.sv**, en la siguiente sección:

#### Información oficiosa/ Marco de gestión estratégica/Plan Operativo Anual

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/ministerio-de-agricultura-y-ganaderia/information\_standards/[plan](Resolución%20N°%20046-2016...%20YESENIA%20YAMILETH%20JOYA%20VILLATORO.docx)-operativo-anual